SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 19 de abril de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/000236/2021

DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SCG/DGNAT/114/2021 de fecha 14 de abril de 2021, signado por el Mtro. Miguel Ángel Pérez Mar, Director General de Normatividad y Apoyo Técnico en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRPA/CSP/1071/2019.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO

ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 8529/6430 C.c.c.e.p. Lic. María del Rocío Vilchis Espinosa, Directora General de Resolución a la Demanda Ciudadana en la JGCDMX. - En atención al folio: DGRDC-042237-19

C.c.c.e.p. Mtro. Miguel Ángel Pérez Mar, Director General de Normatividad y Apoyo Técnico en la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

LPML



SECRETARÍA DE EA CONTRALORÍA GENERAL DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD Y APOYO TÉCNICO.



Ciudad de México, a 14 de abril de 2021

Oficio: SCG/DGNAT/ 114 /2021

Asunto: Se informa atención a Punto de Acuerdo.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO PRESENTE

Me refiero a su oficio número SG/DGJyEL/0063/2021, de fecha 05 de abril de 2021, recibido en la oficialía de partes de la Secretaría de la Contraloría General, el día 09 del mismo mes y año, mediante el cual hace referencia del oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/401.17/2019, de fecha 22 de julio de 2019, a través del cual comunicó a esta Secretaría, el Punto de Acuerdo con número de oficio MDSRPA/CSP/1071/2019, de fecha 17 de julio de 2019, suscrito por la Diputada Margarita Saldaña Hernández, Presidenta de la Mesa Directiva de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, solicitando se emita una respuesta a lo siguiente:

Primero.- Se exhorta a la Jefa de Gobierno, que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, implementen acciones en sus áreas administrativas, y se establezca el último viernes de cada mes la no utilización de plástico de un solo uso.

Segundo.- Se invita al Tribunal Superior de Justicia, que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, implementen acciones en sus áreas administrativas, y se establezca el último viernes de cada mes la no utilización de plástico de un solo uso.

Tercero.- Se incentiva al Congreso de la Ciudad de México, que en el ámbito de sus atribuciones y competencias, implementen acciones en sus áreas administrativas, y se establezca el último viernes de cada mes la no utilización de plástico de un solo uso.

Sobre el particular, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 133, fracción XLIX, del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, y por instrucciones del Secretario de la Contraloría General de la Ciudad de México, me permito informar lo siguiente:

Mediante similar SCGCDMX/DGAF-SRMAS/0497/2021 de fecha 14 de abril de 2021, la Dirección General de Administración y Finanzas en la Secretaría de la Contraloría General, informó que con relación al **numeral primero** del referido Punto de Acuerdo, con fecha 26 de julio de 2019, se emitió una CIRCULAR dirigida a todo el personal de la Secretaría de la



SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DIRECCIÓN GENERAL DE NORMATIVIDAD Y APOYO TÉCNICO



Contraloría General de la Ciudad de México, mediante la cual se hace difusión de la campaña interna de comunicación, invitando a que se adoptara la práctica de NO UTILIZACIÓN DE PLÁSTICO DE UN SOLO USO, DURANTE EL ÚLTIMO VIERNES DE CADA MES, la cual se adjunta al presente para pronta referencia.

Finalmente, me permito reiterar el compromiso de esta Secretaría de la Contraloría General de colaborar con el H. Congreso de la Ciudad de México, para la debida atención de las problemáticas detectadas que deriven en Puntos de Acuerdo, garantizando dentro del ámbito de nuestra competencia, el derecho a la buena administración a través de un gobierno abierto, integral, honesto, transparente, profesional, eficaz, eficiente, austero incluyente, y resiliente que procure el interés público y combata la corrupción y la impunidad en la Administración Pública y las Alcaldías de la Ciudad de México.

Sin otro particular, apparróvecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATTAMEN T E

MTRO. MICHEL ÁNGEL PÉREZ MAR DIRECTOR GENERAL DE NORMATIVIDAD Y APOYO TÉCNICO

HLFU

C.C.C.P.

JUAN JOSÉ SERRANO MENDOZA, SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. BERTAHERI TATIANA AGUAYO GALEANA, ASESOR "A" DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.



GOBIERNO DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN YFINANZAS

Ciudad de México, 26 de julio de 2019

CIRCULAR

A TODO EL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

PRESENTE

Con fundamento en el Artículo 16, apartado A Numeral 5, de la Constitución Política de la Ciudad de México, donde se establece que en el ámbito de sus competencias se adopten las medidas necesarias para la prevención y reducción de generación de resíduos sólidos, cuyo fin será evitar riesgos a la salud y contaminación al medio ambiente

Se hace del conocimiento a todo el personal de esta Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, el oficio MDSRPA/CPS/1071/2019 de fecha 17 de julio de 2019, suscrito por la Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual notifica el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado por el referido poder legislativo, donde se hace una invitación a que cada Área administrativa del Gobierno de la Ciudad de México establezca que el último viernes de cada mes no se utilice plástico de un solo uso.

ATENTAMEN . _

LIC. ARTURO ŚALINAS CEBRIÁN DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.

C.c.c.e.p.

Mitro, Juan José Serrano Mendoza.- Secretario de la Contraloria General de la Ciudad de México.- Para su conocimiento.contralorgeneral@contraloriadf.gob.mx.-Presente.
Lic Luis Gustavo Vela Sánchez.- Director General Jurídico y de Enlace Legislativo en la Secretaria de Gobierno.- Para su
conocimiento.- ce-legis@secgob.cdmx.gob.-Presente
Dip Marganta Saklaña Hernández.- Vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente de la Ciudad de México.- Para

C.c.c.p

FJRVILINAC

Av. Tlaxcoaque No. 8, Edificio Juana de Arco, 1er Piso, Col. Centro Alcaldía Cuauhtémoc, C.P., 06090 Ciudad de México Tel. 5627-9700, Ext. 52090

1 de 1